

fabricado denominado «Don Ramiro-Villablanca», Lepe (Huelva).

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617, de 20 de octubre (BOE 24.10.66), sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por D. 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 24.10.66), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria (BOE 23.7.92).

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento de Energía, ha resuelto:

Línea eléctrica.
Origen: L/A Lepe a Villablanca.
Final: Nuevo CT y Seccionamiento.
Términos municipales afectados: Lepe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km: 2,950.
Tensión en servicio: 15/20 KV.
Conductores: Al/Ac 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspenso.

Centro de transformación.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15.000/20.000 V.
Expte. núm.: 10.653 A.T.

Declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha, previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 30 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 176/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de Utilidad Pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Sustitución de línea aérea a 20 Kv. Charilla-Castillo, en Alcalá la Real (Jaén), manteniendo prácticamente el mismo trazado (distancia entre trazado actual y nuevo, inferior a 100 m).

Características de la instalación:

Línea Aérea.
- Longitud: 6.895 m en s/c.
- Tensión: 20 Kv.
- Conductores: Al/Ac de 116,2 mm² de sección total.
- Aislamiento: Tipo caperuza y vástago.
- Apoyos: Metálicos galvanizados.

Línea Subterránea.
- Longitud: 25 m en D/C.
- Tensión: 20 Kv.

- Conductores: De aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 25.188.741.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 202/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de Utilidad Pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad de la instalación: Distribución energía eléctrica al Polígono Viviendas, en Prolongación Avda. Escuderos, de Jaén.

Características de la instalación:

Línea eléctrica.
- Tipo: Subterránea en D/C.
- Tensión: 20 KV.
- Inicio y final: Tramo existente entre los centros de transformación «Alcantarilla» y centro de transformación «Valparaíso».

Centro de transformación.
- Tipo: Interior.
- Potencia: 630 KVA.

Red de Baja Tensión.
- Tipo: Subterránea.
- Conductores: De aluminio de 150, 95 y 50 mm².

Presupuesto en pesetas: 13.936.029.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 27 de diciembre de 1996.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de la Modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 13 de febrero de 1997, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresarios de Bingo (ASAEBIN)».

Como firmante de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en asamblea general extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1996 figuran: Don Ignacio Benítez Andrade, en calidad de presidente y don Juan González Guijosa, como Secretario de la citada organización.

Sevilla, 14 de febrero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 17 de febrero de 1997, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Farmacéuticos en Régimen de Excepción (AFARE)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de Farmacias en régimen de excepción.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Pelsmaeker Fernández-Castanys, don Francisco Beltrami de Grado, doña María Concepción Miler Salmoral, doña Mariana Ferrer Sánchez y don Jesús Ruiz Quintana. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz el día 11 de febrero de 1997.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-1-GR-259).

Con fecha 2 de julio de 1996, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, en el Ayuntamiento de Huétor-Tájar, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a

posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 14 de marzo de 1997 para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento de Huétor-Tájar, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución, y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid, núm. 7, 4.ª planta, 18071 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Granada, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

Obra: Encauzamiento del Barranco del Agua.

Clave: JA-1-GR-259.

Término municipal: Huétor-Tájar.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. orden: 1.

Ref. catastral: 8-99.

Propietario: Hros. Manuel Ramos Rodríguez.

Clase de bien: L. riego.

Superficie m²: 265.

Núm. orden: 2.

Ref. catastral: 8-166.

Propietario: Fundación S. Fernando y S. Francisco -Casa Zayas-.

Clase de bien: L. riego.

Superficie m²: 145.

Núm. orden: 3.

Ref. catastral: 9-78.

Propietario: Manuela Victoria Ibáñez Dueso.

Clase de bien: L. riego.

Superficie m²: 4.779.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal cono-